

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 34/2017.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 20 de julio de 2017.

VISTO: que el que suscribe usufructuará licencia reglamentaria entre los días 26 al 28 de julio de 2017;

CONSIDERANDO: I) que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Dirección Nacional;

II) que esta Dirección Nacional sugirió al Ministerio de Economía y Finanzas designar como Encargado del Despacho al Gerente Sr. Robert Dorado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

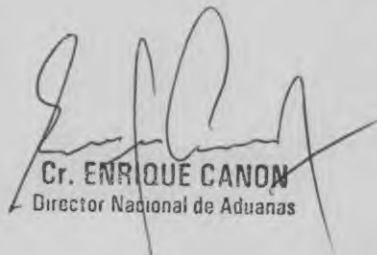
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°).- Encargar entre los días 26 al 29 de julio de 2017 el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Gestión Operativa Aduanera, Sr. Robert Dorado, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2°). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



Cr. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

R/G 34/2017

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy